



GOBIERNO MUNICIPAL
TLAQUEPAQUE

Numero de documento: 3686
fecha y hora: 2020-02-28 10:38:28

Para:
Asunto: Recibos de C.F.E.
Dependencia:
Departamento/Area:
Documento: Circular

Se anexa archivo.

Adjuntos anexos

Adjunto 1

"2020 Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria."

ATENTAMENTE
DAVID MENDOZA PEREZ
DIRECCION DE EGRESOS
TESORERIA MUNICIPAL



177060

tlaquepaque.gob.mx
Independencia 58
Centro Histórico de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco
Tel. 10-57-6000

San Pedro Tlaquepaque, Jal., 28 de febrero del 2020

C I R C U L A R

PRESIDENTA, SÍNDICO, REGIDORES,
SECRETARIO GENERAL Y COORDINADORES GENERALES
Presente.

En relación al consumo de energía eléctrica del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, y derivado de que algunas dependencias reciben físicamente en sus domicilios el recibo del consumo; se les informa que a partir de esta fecha, los recibos de consumo de luz que se reciban en el domicilio de la dependencia, **DEBERÁN REMITIRLO a la Dirección de Alumbrado Público** y no a la Tesorería Municipal, ni a la Dirección de Egresos, como se hace hasta la fecha.

Lo anterior para el registro, control y pago de los consumos de energía eléctrica.

Cabe mencionar que la Dirección de Alumbrado Público es la dependencia que lleva el control de los consumos del Municipio.

Sin otro asunto sobre el particular, reciban un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

Atentamente,


CP DAVID MENDOZA PÉREZ
DIRECTOR DE EGRESOS


MUNICIPALIDAD
MUNICIPAL
SAN PEDRO TLAQUEPAQUE
DIRECCIÓN DE EGRESOS

cc.: Archivo
DMP/sac